

"Estatuto de garantías"

Señor Director:

Daniel Jadue, candidato a la presidencia de la República del PC, dice que pedirá un "estatuto de garantías" al Ejército de Chile y a la DC, para que nunca más se pongan a disposición de un "gobierno extranjero para derrocar a su propio gobierno".

Una audacia del candidato comunista —mismo que se autoproclamó el continuador del legado de Salvador Allende—, toda vez que fue el propio Presidente Allende quien reconoció —en la memorable entrevista al periodista francés Régis Debray— que el "estatuto de garantías" lo había suscrito exclusivamente por razones tácticas... "en ese momento lo importante era tomar el gobierno", señaló el entonces Presidente.

El estatuto de garantías constitucionales fue un compromiso formal que la DC le exigió a Salvador Allende, como garantía de que respetaría el orden constitucional, para darle su apoyo en el Congreso Pleno y ungirlo así Presidente de la República, con un 36,63% de los votos, en vez de Jorge Alessandri, con el 35,29 %.

En 1973, a juicio de la Cámara de Diputados, de la Corte Suprema, de los colegios profesionales, de los gremios y de la ciudadanía en general, el Presidente Allende no había cumplido con ese compromiso, transgrediendo su gobierno reiterada y sistemáticamente el orden institucional.

La audacia de Jadue —pedir él un estatuto de garantías cuando es él quien debiera darlas— no hace sino ratificar que estamos ante una encrucijada histórica en que Chile puede volver a tropezar con la misma piedra.

Es pertinente agradecer a Daniel Jadue por traer a colación el recuerdo escalofriante del "estatuto de garantías".

LUIS PARDO SÁINZ

Diputado RN